

Un abordaje acerca de las fuentes de estudio del Trabajo Infanto adolescente en Argentina. .

Julieta Mendive.

Cita:

Julieta Mendive (2015). *Un abordaje acerca de las fuentes de estudio del Trabajo Infanto adolescente en Argentina. XIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Salta.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xiiijornadasaepa/92>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7Bo/beo>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Salta, 16-18 de septiembre de 2015

Un abordaje acerca de las fuentes de estudio del trabajo infante adolescente en Argentina

Julieta Mendive ¹

Resumen

En el marco del estudio del trabajo en circunstancias de vulnerabilidad, cabe analizarlo como mecanismo de desintegración social y enmarcarlo dentro de las estrategias familiares de reproducción. Esta ocasión constituye una primera aproximación al tema mediante el abordaje del llamado “trabajo infantil” y las posibilidades de datos disponibles para su estudio. Según datos del Censo 2010, un cuarto de la población argentina se compone de niños y, siguiendo los resultados del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA) del 2012, un 3% de aquellos entre 5 y 15 años trabaja en una actividad productiva generando bienes o servicios con valor económico en el mercado, mientras que entre los 16 y 17 años, lo hacía un 16%. De la información más recientemente recopilada, se deduce que el trabajo infantil ha disminuido en los últimos años a nivel mundial y en Argentina. Para abordar el fenómeno, se parte de la asunción teórica del trabajo infante adolescente, como involucrando la convivencia de realidades heterogéneas (de los niños entre 5 y 13 años por un lado, y entre 14 y 17 por otro), y que puede concebirse como indicador de la situación de la población en general, siendo un parámetro de las condiciones de vida los adultos a la vez que de los niños. El objetivo de esta ponencia es exponer las fuentes que se encuentran disponibles actualmente para estudiar y medir el trabajo infante adolescente en Argentina, focalizando en sus características, alcance y relevancia según la manera en la que recopilan los datos. En este sentido, interesa intentar rastrear las definiciones que se encuentran por detrás del diseño de dichos instrumentos de recolección de datos y los objetivos e intereses que guiaron su estructura.

¹Socióloga recibida de la UBA y estudiante de la Maestría en Demografía Social de la UNLu.
E-mail: juliimendive@hotmail.com

La relevancia del estudio del trabajo infante adolescente

La participación económica de la población resulta de gran interés de estudio para una diversidad de disciplinas ya que en ésta pueden rastrearse cambios en todos los niveles de la sociedad. A su vez, conocer sus características, puede proveer información acerca de la composición de la sociedad en la que se inscribe su población. Desde algunas perspectivas sociológicas, el trabajo ha sido concebido como el mecanismo de integración y socialización por excelencia. De todas formas, otros desarrollos teóricos como el marxista, lo han caracterizado como un modo de desintegración social, al destacar sus efectos de enajenación sobre el que lo realiza. Puede pensarse que dichos postulados encuentran sustento empírico en los sectores informales e ilegales del mercado laboral contemporáneo. Dichas circunstancias están a menudo ligadas a condiciones de vida en la pobreza, implicando una exacerbación del proceso de objetivación, ejemplo de lo cual es el fenómeno del trabajo de niños y jóvenes. Dichas actividades pueden ser enmarcadas entre las estrategias familiares de vida ya que, siguiendo a Torrado, “las unidades familiares pertenecientes a cada clase o estrato social, en base a las condiciones de vida que se derivan de dicha pertenencia, desarrollan, deliberadamente o no, determinados comportamientos encaminados a asegurar la reproducción material y biológica del grupo” (1981:205).

Según datos del Censo 2010, un cuarto de la población argentina se compone de niños y, siguiendo los resultados del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA) un 3% de los niños entre 5 y 15 años trabajaba en una actividad productiva generando bienes o servicios con valor económico en el mercado en el 2012, mientras que entre los 16 y 17 años, lo hacía un 16% (OTIA, 2014). De la información más recientemente recopilada, se deduce que el trabajo infantil ha disminuido en los últimos años a nivel mundial y en Argentina, ya que se presenta una de las proporciones de trabajo de niños entre 5 y 15 años más baja de América Latina, habiendo experimentado una caída de un 56% con respecto a los datos de la EANNA (Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente, OTIA, 2006). Según la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA, 2004), puede establecerse que un 8% de aquellos entre 5 y 13 años trabajaban en el 2004, mientras que entre los jóvenes de 14 a 17 años, la proporción

ascendía al 20%. De todas formas, las cifras siguen siendo preocupantes ya que la relación del desarrollo de dichas actividades con la vida en la pobreza ha sido extensamente probada. El fenómeno es digno de ser estudiado ya que, desde una perspectiva de derechos humanos, el trabajo de la población menor de 18 años constituye una vulneración, afectando su salud, disfrute del ocio y educación, tanto del acceso a ella, como las condiciones de asistencia. (Novick, 2006). A su vez, cabe destacar que, normativamente, Argentina prohíbe el trabajo de los niños salvo en situaciones puntuales autorizadas por la ley y bajo estrictas condiciones, mientras que los adolescentes tienen derecho a trabajar pero desde los 16 años y en condiciones de regularidad. Estas actividades que escapan la legalidad constituyen un fenómeno imprescindible de estudiar, no sólo en el contexto Argentino o Latinoamericano, sino mundial.

El reconocimiento de la importancia de abordar el tema se ha hecho evidente por su presencia en debates de distinta índole. Desde el plano internacional, se comenzó a tratar a comienzos del siglo XX, cuando se sancionaron las normas de trabajo de niños y mujeres. Organizaciones como la OIT y UNICEF surgieron como referentes que articulan las acciones de los distintos países, y con la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, se sentó la base de un marco legal para la lucha contra el trabajo infantil, estableciendo en el artículo 32 la necesidad de combatirlo. A nivel regional, el Mercosur adoptó un compromiso político de abolir el trabajo infantil con la Declaración Sociolaboral de fines de 1998. El apoyo financiero de la OIT para obtener información acerca del trabajo infantil se materializó en ese mismo año con el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC). En este mismo sentido, otro avance fue en el 2002 con la Declaración de los Presidentes sobre la Erradicación del Trabajo Infantil en el Mercosur, donde se pactó la necesidad de aplicar políticas que avancen en la misma línea.

En Argentina, la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños se incorpora a la Constitución mediante la reforma de 1994 y en el 2000 se conforma la Conaeti (Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil). Cabe destacar que en nuestro país en los últimos años, hubo un cambio en el ámbito normativo, habiéndose promulgado la Ley nacional 26.390, de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del

trabajo Adolescente y la Ley 26.364 sobre la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus víctimas (2008), protegiendo a los menores de 18 años de la trata con fines de explotación. A su vez, se lanzaron políticas relacionadas como la Asignación Universal por Hijo (2009) y por Embarazo, implicando una transferencia de ingresos a sectores con bajos recursos y que, por eso, puede asumirse que afectan las estrategias de reproducción familiar entre las que se inscribe el trabajo infante adolescente. En el 2011 se aprobaron “los estándares mínimos para el abordaje del Trabajo Infantil y Adolescente a través de la inspección del trabajo” mediante el Consejo Federal del Trabajo y se firmó un convenio de acción conjunta entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y la CONAETI. En el 2013, el Código Penal sufrió modificaciones que incluyeron mayores penas de prisión para aquellos beneficiados económicamente del trabajo infantil. A su vez, en el plano de la población de niños y jóvenes a modo más general, también hubieron cambios legales en el ámbito educativo como la promulgación de las Leyes de Educación Nacional (26.206), de Financiamiento Educativo (26.075), de Centros de Desarrollo Infantil (26.233) y, por otro lado, la Ley de Ciudadanía que habilita el voto optativo para personas de 16 y 17 años (26.744), otorgando potestades a los adolescentes. La puesta en práctica de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes sancionada en 2005, la cual establece una serie de obligaciones por parte del estado con respecto a dicha población, establece a los niños como sujetos de derechos. De manera relacionada, desde el Ministerio de Desarrollo Social, se ha llevado a cabo Plan Nacional de Acción por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, pactado para el período entre 2012 y 2015 (Ministerio de Desarrollo Social y Unicef, 2013).

¿De qué se habla cuando se habla de “trabajo infantil”?

Desde una primer mirada, el término de “trabajo infantil” no pareciera encerrar grandes complejidades ya que es utilizado coloquialmente y tiene, en el ámbito del sentido común, un significado unívoco y acabado. Ha sido construido en el imaginario social, quizás en parte por los avances legislativos ya mencionados, como un fenómeno moralmente

indeseable en torno al cual existe un consenso sobre la necesidad de su erradicación, tal como se repite en documentos de organismos internacionales y nacionales, estableciendo, por ejemplo, que “los niños trabajando constituyen una cruel realidad y un contrasentido ético” (Tomada, 2006: 18). De todas maneras, dicha postura universal lo es sólo en apariencia. Pese a que los avances en términos legislativos pueden pensarse como indicadores de unanimidad, y que las discusiones solamente se plantean en términos de las maneras de intervención, existen posturas que defienden su existencia, desde una pluralidad de perspectivas. Se pueden encontrar casos como el posicionamiento de Evo Morales al legalizar el trabajo infantil a partir de los 10 años en situaciones “excepcionales”² en el 2014, hasta las declaraciones del senador nacional argentino del PRO De Angeli pidiendo legalizar el trabajo infantil en épocas de cosecha³. Otro ejemplo en este mismo sentido sería, la interpretación que se ha hecho desde los países nórdicos acerca del contenido de la Convención sobre los derechos de los niños y el derecho a ejercer el trabajo tal como señala Macri (Macri y Uhart, 2012). Tampoco parece haber un acuerdo con respecto a qué acciones deben llevarse a cabo o en qué dirección. Coexisten posiciones de corte abolicionista, como se podría clasificar a los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos que concentran sus esfuerzos en su erradicación, con otras perspectivas que destacan la importancia de la manera de intervenir.

La existencia de posturas encontradas puede rastrearse en la falta de consenso sobre la definición misma del “Trabajo Infantil”, desde el grupo poblacional que engloba, hasta sus causas y consecuencias, y a su vez, en problemas relativos a su operacionalización. Es indudable el hecho de que desde la publicación en 1908 de *Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz* de José Ingenieros, donde se relaciona al trabajo de los niños con la delincuencia, hasta el desarrollo de las encuestas más recientes, han habido cambios de índole política e ideológica que tienen consecuencias sobre el diseño de las diferentes

² El Código Niño, Niña y Adolescente se promulgó el 17 de julio de 2014, permitiendo que sean los mismos niños entre 10 y 12 años los que decidan si quieren trabajar, que aquellos entre los 12 y 14 años deban ser autorizados por sus padres, mientras que se legaliza el trabajo de mayores de 14 años mientras se cumplan los derechos laborales.

³ Lo expresó en mayo de 2014 durante la presentación en el Congreso, del proyecto para combatir el trabajo en negro.

fuentes de medición. Las definiciones que se han dado tanto a nivel nacional como internacional, no son unívocas y encierran una gran complejidad. En un intento por clarificar su definición, al acudir al Glosario del *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2006-2010)* (Conaeti, 2006: 41) y el *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (2010-2015)* (Conaeti, 2011:75) se encuentra el trabajo infantil definido como “toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso”, siendo la edad mínima en nuestro país de 14 años hasta 2008 y de 16 desde la Ley 26.390. Se diferencia el trabajo adolescente entre los 14 y 17 años por su situación normativa específica que implica su legalidad pero bajo ciertos parámetros de protección que involucran, entre otros factores, la exclusión del trabajo nocturno y peligroso. A su vez, designa como “trabajo peligroso” aquel que constituye un peligro a la moralidad, seguridad o salud de los niños, estando éste prohibido para todos los menores de 18 años, aunque no se define exactamente la manera de operacionalizar dicho concepto. Por otro lado, se encuentran precisadas las llamadas “peores formas de trabajo infantil”, aplicables a todos los menos de 18 años, y basadas en el Convenio 182 de la OIT. Éstas comprenden la esclavitud o trabajo forzoso, actividades ilícitas o relacionadas con la pornografía, y el trabajo que puede dañar la salud, seguridad, o moralidad. De lo dicho se deduce la complejidad del término y la falta de una definición única y clara con respecto al “trabajo infantil” y a su vez, sobre los términos de niñez e infancia y adolescencia, ya que en algunas enunciaciones se los confunde.

Objetivos planteados

Por todo lo dicho, resulta relevante abordar el tema del trabajo infanto adolescente. Me plantearé como objetivo general hacer una primera aproximación al análisis de las fuentes que se encuentran disponibles en Argentina para el estudiar el trabajo de niños y

adolescentes, a modo de comenzar a determinar hasta qué punto puede estudiarse el fenómeno. Pretendo indagar específicamente acerca de la disponibilidad actual de información sobre el tema, los instrumentos de recolección que han sido diseñados y sus contextos de aplicación, las definiciones que toman como base y los supuestos que se encuentran por detrás de éstos. Se analizarán las principales fuentes que recogieron información acerca de niños y adolescentes: el Módulo de Metas para la Infancia de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de mayo de 1994, la Encuesta de Desarrollo Social (EDS) de 1997, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del 2001, la Encuesta de Actividades de Niños y Niñas y Adolescentes (EANNA) del 2004, el Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (MANNyA), aplicado durante la EAHU en el tercer trimestre de 2012, y la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia llevada adelante entre 2011 y 2012.

Dada la ausencia de una definición unívoca de las actividades laborales llevadas a cabo por menores de 18 años, deberá definirse qué actividades serán el objeto de la presente investigación y en este sentido, interesa retomar de Mariela Macri y C. Uhart y su perspectiva de dejar de lado el foco sólo en el “trabajo infantil”, para focalizar sobre el “trabajo infanto-adolescente”, sin homogeneizar las actividades desarrolladas por los niños y adolescentes. A su vez, interesa reivindicar la idea de que en nuestro país, desde fines del siglo XX, se evidenció que el trabajo infantil “si bien afectaba principalmente a los niños en situación de pobreza, los trascendía y constituía un indicador de malestar social” (Macri y Uhart, 2012: 9). De esta manera, se discute con la conceptualización del Trabajo Infantil como ligado únicamente a la infancia, que abarca a los menores de 17 años de manera homogénea. Siguiendo sus postulados, pretendo tomar una definición del trabajo infanto-adolescente como un fenómeno que incluye la convivencia de realidades heterogéneas (de los niños entre 5 y 13 años por un lado, y los adolescentes entre 14 y 17 por otro), y que constituye un indicador de la situación de la población en general, siendo un parámetro de las condiciones de los adultos a la vez que de los niños.

Por detrás de dicho objetivo, existe un postulado acerca de que surgirán diferencias entre las fuentes, siguiendo la idea de que los cambios de contextos o los intereses que se encuentran por detrás de los datos disponibles hoy en día para la medición del trabajo

infanto adolescente han ejercido una influencia sobre su estructura. En este sentido, concierne retomar de Foucault (2007) el esfuerzo por analizar qué tipo de racionalidad guía ciertas prácticas, construyendo sujetos y subjetividades y reforzando la propiedad creadora de ciertas lógicas. Es decir, las fuentes serán estudiadas en clave de las grillas de “gubernamentalidad” que yacen detrás de ellas, según su forma de conducir la conducta de las personas. Por esta razón, el análisis será uno, en última instancia, del poder que, tal como desarrolla Foucault (2007), no es visto como una cosa o una sustancia, sino como designando un tipo de relaciones entre individuos.

La disponibilidad de fuentes de datos

Como ha sido señalado, las principales fuentes disponibles para el estudio del trabajo infanto adolescente en nuestro país son: el Módulo de Metas para la Infancia de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de mayo de 1994, la Encuesta de Desarrollo Social (EDS) de 1997, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del 2001, la Encuesta de Actividades de Niños y Niñas y Adolescentes (EANNA) del 2004, el Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (MANNyA) del tercer trimestre de 2012 de la EAHU, y la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia llevada a cabo entre 2011 y 2012. Estas fuentes comparten el objetivo de medir la incidencia de dicho fenómeno en el total de la población y puede establecerse que, en términos generales, fueron desarrolladas en respuesta a recomendaciones de organismos internacionales. Esto no resulta menor ya que dichos organismos pueden ser concebidos, y es la postura que guía esta investigación, como mecanismos que, trabajando en conjunto, constituyen el ejercicio de la soberanía, diferenciándose así de la acción simplemente estatal (Foucault,2007).

A raíz de las metas de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, materializadas en un compromiso por parte de Argentina en el campo de la salud materno-infantil, se diseñó el “Módulo para el Monitoreo de Metas Sociales para la Infancia” de la Encuesta Permanente

de Hogares⁴ (EPH) llevada a cabo en mayo de 1994. Ésta se aplicó a 12 de los 25 conglomerados a los que se aplicaba la EPH⁵. Dicho módulo consistió en la adición de cinco cuestionarios tomando a diferentes poblaciones y recolectando información principalmente acerca de la salud. Uno de los cuestionarios se aplicó a los niños entre 6 y 16 años y abarcó la educación, asistencia alimentaria, afiliación a sistemas de salud y uso del tiempo. Tomando el mes como unidad temporal de referencia, se hicieron tres preguntas en relación a las actividades laborales de los niños: si había trabajado, si las actividades llevadas a cabo habían sido remuneradas y acerca del uso de su tiempo, por ejemplo si había ayudado en la casa. Unos años después, se desarrollaron módulos específicos en dos encuestas de condiciones de vida: la Encuesta de Desarrollo Social de 1997 (EDS) y la Encuesta de Condiciones de Vida de 2001 (ECV). Ambas constituyeron un avance frente a las Metas en cuanto a su cobertura, al llegar al 85% de la población urbana, aunque continuaron dejándose de lado las zonas rurales (INDEC, 1996). Los módulos compartieron que las preguntas fuesen respondidas por los miembros mayores de 18 años del hogar que tuviesen conocimiento acerca de las actividades llevadas a cabo por los menores. Con la EDS se incorporó la pregunta acerca de la frecuencia habitual u ocasional de las actividades laborales y domésticas y se encuestó a la población entre 10 y 14 años. La ECV, a diferencia de la EDS, encuestó a la población de 5 a 14 años e incorporó como período de referencia por un lado, el último año y además, la última semana, para de esta manera, poder recuperar el carácter intermitente del trabajo infantil. Aunque su énfasis en el trabajo doméstico fue menor que el de la EDS, ya que se consideró al trabajo desde su valor económico en el mercado, fue mayor en cuanto a la característica del trabajo llevado a cabo, el tipo de tareas desarrolladas y los instrumentos utilizados para llevarlas a cabo.

La Encuesta de Actividades de Niños y Niñas y Adolescentes (EANNA) puede ser considerada como la fuente de estudio por excelencia del trabajo infantil adolescente en Argentina ya que fue la primera encuesta diseñada específicamente para relevar datos acerca

⁴Que se lleva a cabo desde 1972 y que en 1994 tenía una cobertura del 70 por ciento de la población urbana del país.

⁵ Se aplicó a la población de Gran Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Paraná, Neuquén, Río Gallegos, Córdoba, Corrientes, Resistencia, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

del fenómeno. Se llevó a cabo en 2004 y fue realizada por la OIT, el INDEC y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Ésta presentó la innovación de que se tomaran medidas para que las entrevistas fueran realizadas a los niños, para de esta forma evitar el subregistro trabajo infanto adolescente. Además, tomó dos grupos diferenciados de edad: desde los 5 y los 13 años y entre los 14 y 17 años y recopiló información de población tanto rural como urbana. Otra de sus particularidades yace en la explícita y clara diferenciación entre el trabajo realizado en el ámbito del mercado económico y aquel desarrollado por fuera de él, distinguiendo entre el trabajo doméstico y de autoconsumo. Finalmente, en términos generales, se distingue de las otras fuentes por la gran cantidad de preguntas realizadas y la magnitud de la información recolectada en torno a las tres unidades de observación tomadas mediante tres cuestionarios separados: la vivienda, el hogar y la población de 5 a 17 años. El cuestionario individual se compuso por un bloque educativo y uno sobre actividades (laborales).

Retomando sus lineamientos principales, se desarrolló el Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (MANNyA), aplicado durante la Encuesta Anual de Hogares Urbanos del tercer trimestre de 2012. Éste, a la vez que la EANNA, también relevó a la población entre 5 y 17 años y se diseñó para que los respondientes fueran los propios niños o adolescentes. Tuvo un objetivo doble: proveer datos acerca de la dimensión y características de prácticamente la mitad de la población entre 5 y 17 años y permitir la comparabilidad de la realidad Argentina con la de otros países. Las encuestas se realizaron a residentes de hogares particulares de localidades de al menos 2000 habitantes de todo el país. Pese a las similitudes con la encuesta de 2004, la longitud del cuestionario y profundidad de abordaje del tema fue más acotado, por la reducida cantidad de preguntas y el hecho de que sólo fueron orientadas hacia las actividades laborales, dejando las características educativas de lado, a ser recolectadas en la EAHU. El cuestionario individual para la población entre 5 y 17 años se compuso por un bloque de actividades de tiempo libre, uno acerca de las actividades domésticas (su realización, identificación y frecuencia) y un bloque de actividades semanales y anuales, según la realización, el tipo de actividad y características del desarrollo, además de la frecuencia.

Finalmente, la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia entre 2011 y 2012 también recolectó información acerca del trabajo realizado por niños y adolescentes. De todas maneras, su objetivo fue el de estudiar las condiciones de vida de la niñez y de la adolescencia, complementando la información ya disponible mediante el Sistema Estadístico Nacional, es decir que el trabajo infanto adolescente constituyó sólo uno de los temas recabados. Se realizó desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación⁶, junto con la colaboración de UNICEF y fue aplicada a una muestra de hogares de 5000 habitantes y más de todo el país, estando dirigida a tres subpoblaciones de interés: niños de 0 a 4 años, niños y adolescentes entre 4 y 17 años y mujeres de 15 a 49 años de edad. El cuestionario respondió a una adaptación de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados y en una sección específica del cuestionario individual a niños y adolescentes entre 5 y 17 años, se recolectó información relacionada a la Protección infantil ante situaciones específicas, dentro la cual se preguntó acerca de la realización de actividades laborales, remuneradas o no, y/o domésticas.

Analizando los supuestos detrás de las fuentes

Los cambios en las fuentes de datos responden a cambios de índole política e ideológica en los contextos en los que se desarrollan, que tienen consecuencias sobre su diseño. Por esta razón, estudiar los cambios en la metodología de recolección de datos para el estudio del trabajo de niños y adolescentes, va de la mano de, y constituye una aproximación a, una historización de las discusiones que se han llevado a cabo a nivel político y académico. A su vez, cabe destacar que al pretender abordar el trabajo infanto adolescente, las fuentes de estudio dependerán de la consideración de la infancia o la adolescencia que yace por detrás, conceptos variables a través del tiempo. Debe tenerse presente que hubieron contextos en

⁶Ésta puede ser enmarcada en una serie de fuentes de información acerca de las condiciones de vida de niños y adolescentes, tal como el Sistema Integrado de Información sobre Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (SIIPPNAF), el Relevamiento de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, el Relevamiento de Adolescentes en el Sistema Penal, el estudio sobre la Situación de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales (Ministerio de Desarrollo Social y Unicef, 2013).

los que la distinción acerca del trabajo infanto adolescente era entre aquel realizado en la calle, considerado peligroso y nocivo, y aquel realizado en el mercado económico como talleres o fábricas, el cual era concebido como un mecanismo de socialización e integración (Halperin, 2012). Luego, comenzó a interesar recopilar distinciones de carácter rural-urbano, los grupos de edad, las condiciones de trabajo, etc. de manera ligada a los intereses internacionales de eliminar ciertas formas de trabajo de los menores de 18 años.

La relación entre las definiciones esbozadas y la clasificación del trabajo de menores de edad en diferentes categorías utilizadas para identificar problemáticas sociales que exigen una intervención social o política, se evidencia, por ejemplo, por el hecho de haber dejado de lado históricamente al trabajo infantil de niños deportistas o artistas de la consideración. En general, dichas actividades llevadas a cabo por niños o adolescentes escapan la consideración del imaginario social sobre el trabajo infanto adolescente (Halperin, 2012). En este marco, cabe preguntarse si son sólo las condiciones de trabajo las que definen la pertinencia del fenómeno o la necesidad de estudiarlo. Es decir, si los trabajos de niños y adolescentes en el marco de actividades deportivas o del espectáculo, es decir realizando labores que conllevan mayores remuneraciones o retribución en términos de prestigio social, son considerados socialmente aceptables. Dichas actividades no suelen ser llevadas a cabo por niños y adolescentes que viven en circunstancias de vulnerabilidad y no conllevan los mismos peligros a la salud.

Adentrándonos específicamente en las fuentes que fueron descriptas anteriormente, puede establecerse que comparten un objeto de estudio que exige una diferenciación de la terminología del trabajo adulto ya que, por ejemplo, aquellos que pertenecen a esta población pero no se encuentran ocupados no son desempleados. Acerca del Módulo de Metas para la Infancia de la EPH de 1994, debe tenerse en cuenta que la definición de trabajo ya involucraba a las tareas desarrolladas dentro del hogar pero dejaba de lado su frecuencia (INDEC, 1995) y como ya se ha dicho, se tomaba en consideración un mes como período de referencia para su determinación. A su vez, el hecho de que se aplicase a los niños entre 6 y 14 años deja al descubierto la consideración del contexto acerca del trabajo de los 15 años en adelante como aceptable o quedando fuera del trabajo infantil. A la vez, la decisión de la población a abordar respondió a la necesidad de recolectar

información relevante acerca de la meta propuesta por Argentina en su momento acerca de lograr una cobertura universal de la enseñanza primaria para los niños entre 6 y 14 años. Es decir, el interés en el trabajo de niños y adolescentes se gestó en su relación con la educación. La complejidad del fenómeno ya era destacada en la publicación de resultados del INDEC de 1995 (Rosas, 1995), donde se explicita la necesidad de recoger información acerca del trabajo infantil por la ausencia de investigaciones sistemáticas, por la complejidad que encierra el fenómeno por el ocultamiento de los actores involucrados y por la falta de percepción de parte de éstos acerca del aspecto económico de las actividades que desarrollan los niños.

Siguiendo su línea, la EDS de 1997 y la ECV del 2001 también son módulos dentro de encuestas complejas. Dichas fuentes comparten la ausencia de recolectar información acerca de la frecuencia y las características de las actividades laborales llevadas a cabo y el hecho de que los niños no sean los que respondan, lo cual resulta paradójico al inscribirse en un contexto en el que el trabajo de los mayores de 15 años parecía concebirse como socialmente aceptable, pero donde los niños no eran vistos como suficientemente autónomos como para contestar por sí mismos⁷. Igualmente surgen distinciones entre ellas por las edades diferenciadas, ya que la EDS recolectó información sólo a partir de los 10 años, quizás por seguir condiciones de practicidad y economía. La ECV constituyó un avance en cuanto a tomar una semana y un año como periodo de referencia, reconociendo el carácter cambiante y esporádico del fenómeno pero la información que ofrece se ve limitada por concentrarse en el trabajo que produce bienes y servicios con valor económico en el mercado.

Distinguiéndose de éstas, se puede analizar a la EANNA y el MANNYA en conjunto tomando a la primera como referente de la innovación que constituyeron. Tanto la EANNA como el MANNYA rompen con la tradición de recolección de datos sobre el tema hasta el momento, al tomar como respondente al niño mismo a diferencia de que sea la madre o algún otro miembro del hogar. A la vez, ambas recolectan información para la población entre los 5 y los 17 años, factor que no es menor, al reconocer la existencia del trabajo

⁷ El tema exige un análisis acerca de la concepción de la adolescencia del momento, y de las percepciones acerca del ciclo de vida y transición de la niñez a la adultez.

desde los 5 años y la necesidad de estudiar el trabajo entre los 15 y 17 años por las consecuencias que puede tener. La consideración del concepto de trabajo que yace por detrás de ellas es la de haber trabajado al menos una hora en la semana de referencia y la definición del trabajo infantil que las atraviesa y que es explicitada en los documentos metodológicos publicados es la de la participación de niños, niñas o adolescentes en actividades económicas ligadas al mercado y la prestación de servicios, también considerando todas las actividades peligrosas o que impidan a los niños concurrir a la escuela. Dicha concepción es consecuencia de, según los diseños de registro de ambas fuentes, tomar una definición ampliada del trabajo infantil más allá de la tradicional, acotada de considerarlo como “la participación de niños/as en formas de trabajo prohibidas y, a nivel más general, en tipos de trabajo que es preciso eliminar por ser social y moralmente indeseables” (INDEC, 2013 : 4). A estas circunstancias de participación económica, se les suman las actividades dirigidas al autoconsumo y las tareas domésticas consideradas como intensivas, es decir aquellas que fueron realizadas durante 10 horas o más en la semana en el caso de los niños y niñas (5 a 13 años), y durante 15 horas o más en la semana en el caso de los adolescentes (14 a 17 años). Con estas fuentes, se define con mayor exactitud el fenómeno y continúa haciéndose explícita la influencia internacional sobre su diseño.

La EANNA, como fue señalado, tiene la particularidad de ser la única encuesta elaborada exclusivamente con el objetivo de recolectar información acerca del trabajo de niños y adolescentes. Las razones tras la decisión de su elaboración se encuentran presentes en el primer informe de resultados oficiales presentados: responden al hecho de que hay actividades que componen el fenómeno pero no son visualizadas como trabajo por parte del entorno que rodea al niño o adolescente, dado el ocultamiento de dichas actividades por su carácter ilegal o la estigmatización que tienen y, finalmente, por que los instrumentos diseñados para medir trabajo suelen estar dirigidos hacia el trabajo de adultos y, en general, en zonas urbanas, mientras que el trabajo infanto adolescente conlleva una realidad específica. Debe destacarse que el hecho de recoger información sobre poblaciones que residen en áreas rurales constituye un gran avance teniendo presente que la agricultura es la industria con mayor incidencia en el trabajo infantil (OIT, 2013). A la vez, por la magnitud

de datos que recupera, dado el carácter minucioso de las preguntas, la encuesta asegura la identificación de las peores formas de trabajo infantil y permite caracterizar la situación educacional de los jóvenes, un factor que ha sido probado como íntimamente relacionado al trabajo infantil y adolescente. Otra característica que presenta es haber sido desarrollada para replicarse fácilmente en el futuro y en el resto del país, aunque aún 11 años después no se lo ha hecho. Por todas las razones esbozadas, se pone de manifiesto el hecho de que su diseño derivó de un marco teórico que comprendió la importancia de medir el trabajo infantil adolescente y su complejidad, tal como establece explícitamente en el análisis de resultados publicado “no sólo propone hacer visible lo oculto sino también desnaturalizar lo naturalizado, indagar sobre las prácticas sociales que, por trayectorias familiares, costumbres del lugar o del sector social al que pertenecen, se instituyen como comunes y se visualizan como algo “normal” o “natural”” (Novick, 2006: 28).

Con respecto al MANNyA y sus distintivos frente a la EANNA, se puede considerar que constituye un retroceso frente a ésta desde un punto de vista. El hecho de que deje de ser un relevamiento exclusivo al tema y sea sólo un módulo en otra encuesta presenta un problema por la extensión del cuestionario y la cantidad de datos a relevar, además de por las diferencias en las capacitaciones de los encuestadores de un operativo destinado sólo a relevar datos de la temática del trabajo infantil adolescente. A su vez, la diferencia de cobertura geográfica, al analizar sólo a zonas de más de 2000 habitantes también es una vuelta atrás en el estudio del fenómeno, ya que como se ha dicho, el trabajo infantil rural constituye una alta proporción del total. Pese a que la MANNyA establece que sigue las recomendaciones de la OIT⁸, y al interés expresado en medir a las llamadas “peores formas de trabajo infantil”, por el carácter del cuestionario, se deja de lado el estudio en profundidad del trabajo forzoso, la servidumbre, peligroso, sexual, etc. en profundidad. Igualmente, dicho módulo complejizó las categorías de la población a estudiar, diferenciando entre tres grupos de edad: por un lado, dentro del Trabajo Infantil prohibido, se distingue entre los niños entre 5 y 13 años y aquellos entre 14 y 15 años ya que se

⁸ De la Resolución sobre Estadísticas de Trabajo Infantil de la 18^o Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo del año 2008, del Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil y del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

establece que entre ambos se da el pasaje de la niñez a la adolescencia, tomando como referencia el cambio de ciclo escolar primario al secundario y, por otro lado, se consideran a los jóvenes entre 16 y 17 años como el grupo de trabajo legalmente permitido pero protegido.

Finalmente, la ECOVNA se diferencia de las fuentes recientes ya que no sólo no tomó como eje al trabajo infanto adolescente, sino que además, la información fue recolectada dentro de una sección dentro de uno de los cuestionarios que lo componen. La encuesta trata una variedad de temas sobre salud en general, salud sexual y reproductiva, aspectos educativos, ocio y participación de organizaciones sociales, y a su vez abarca una caracterización de los niños y adolescentes, a la vez que de los hogares que forman parte. El trabajo de niños y adolescentes fue abordado dentro de la sección de Protección infantil ante situaciones específicas, junto con el registro de nacimientos y Pautas culturales de crianza y violencia doméstica.

Consideraciones finales

Es evidente la importancia de estudiar el trabajo infanto adolescente ya que, pese a su baja incidencia sobre el total de la población, toma relevancia desde una perspectiva simbólica y de derechos humanos. A la vez, concebirlo como un indicador de la situación de la población en general permite que su abordaje contribuya a la comprensión de las estrategias de reproducción familiar y vida en situación de vulnerabilidad y pobreza. En dichos factores, yace su riqueza como insumo para el diseño y evaluación de políticas sociales y poblacionales y para poder mejorar las condiciones de vida de ciertos sectores de la sociedad y asegurar el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.. Para hacerlo, aunque históricamente se lo ha visualizado desde una perspectiva dual de clasificarlo como positivo o negativo, éste exige la necesidad de matizar y de ser enmarcado en la relación con otros factores.

Desde una primera aproximación al análisis de las fuentes disponibles para el estudio del trabajo de niños y adolescentes, puede establecerse que ha habido una tendencia a diseñar

instrumentos que toman cada vez más en consideración la complejidad que encierra. Los obstáculos se plantean en términos de la situación de ilegalidad en la que se desarrolla y el estigma social que conlleva, junto con las dificultades para su identificación, tanto de parte de los actores involucrados (los niños, jóvenes y sus hogares), como de los organismos encargados de su medición. Dichos problemas se han visto exacerbados por la ausencia de una definición clara y unívoca del concepto de trabajo infantil o infanto adolescente. Habiendo analizado la disponibilidad de fuentes, puede pensarse a la EANNA como un avance en el diseño metodológico que permite una aproximación certera al fenómeno, aunque no fue replicada en los últimos años, sino reemplazada por el MANNYA, Módulo que pese a que retomó sus lineamientos, representa un retroceso en un sentido principalmente por dejar de lado a la población rural. Es decir, que en nuestro país actualmente existen fuentes para poder estudiar el trabajo infanto adolescente y su evolución pero éstas tienen limitaciones. Por lo dicho, surge la necesidad de continuar el camino de recopilar información al respecto del trabajo de niños y adolescentes, y a recuperar las características beneficiosas de los diseños anteriores.

Queda pendiente para otra instancia un análisis de los resultados arrojados por las diferentes fuentes de datos, es decir acerca de la incidencia y características del fenómeno y su evolución reciente. A la vez, podría ser interesante estudiar la relación del trabajo infanto adolescente con políticas públicas dirigidas a los sectores vulnerables tal como las que se vienen desarrollando en los últimos años y de las cuales la Asignación Universal por Hijo constituye uno de los ejemplos más emblemáticos. Finalmente, también podría analizarse la información que sería útil recolectar de manera conjunta con el trabajo infanto adolescente para poder lograr una comprensión más profunda del fenómeno, por ejemplo, datos que permitieran enmarcarlo entre las estrategias de reproducción familiar.

Referencias bibliográficas

- CONAETI (2006): *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Disponible en:
http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/DocumentosSUBWEB/area1/programas/plan_eti_argentina.pdf, consultado el 29/06/15.
- CONAETI (2011) *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente 2011-2015*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Disponible en:
http://www.trabajo.gov.ar/downloads/conaeti/PUBLI_Plan-Nacional2011-2015.pdf, consultado el 29/06/15.
- FOUCAULT, M. (2007): *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France. (1978- 1979)*. (Madrid: FCE).
- HALPERIN, V. (2012) “Trabajo infantil e infancia: un estado del arte de la investigación en Argentina (2009-2011)” en Macri, M. y Uhart C. (comp.), *Trabajos infantiles e infancias. Investigaciones en territorio. (Argentina, 2005-2010)*. 1ª ed., Buenos Aires, Ed. Stella y La Crujía.
- INDEC (2013) *Módulo sobre actividades de niñas, niños y adolescentes (MANNyA). Informe técnico Diseño de registro y estructura de la base de microdatos. Módulo aplicado durante el tercer trimestre del 2012*. INDEC.
- INGENIEROS, José (1908) *Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz*.
- MACRI, M. y C. UHART (comp.) (2012) *Trabajos infantiles e infancias. Investigaciones en territorio. (Argentina, 2005-2010)*. 1ª ed., Buenos Aires, Ed. Stella y La Crujía.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y UNICEF (2013) *Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia. Principales resultados. 2011-2012*. Ministerio de Desarrollo Social y Unicef.

Disponible en:

http://www.unicef.org/argentina/spanish/MICS_CierreJulio2013_BAJAWEB.pdf

- NOVICK, M. (2006) *Infancia y adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera Encuesta: análisis de resultados en cuatro subregiones de la Argentina*. 1ª ed., OIT, INDEC, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Disponible en:

http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/descargas/6_trabajo_infantil.pdf, consultado el 29/06/15.

- OTIA (2014) *Situación del trabajo infantil en el total urbano nacional Informe de resultados del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes*. OTIA, Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales.

Disponible en:

http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/DocumentosSUBWEB/area1/documentos/Situacion_trabajo_infantil_urbano_nacional_MANNyA_2012.pdf, consultado el 29/06/15.

- ROSAS, M. E. (1995) “Educación y trabajo infantil” en *Infancia y condiciones de vida. Encuesta especial para el diagnóstico y la evaluación de las metas sociales*. INDEC, Buenos Aires.

- TOMADA, C. (2006) “Palabras preliminares” en *Infancia y adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera Encuesta: análisis de resultados en cuatro subregiones de la Argentina*. 1ª ed., OIT, INDEC, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Disponible en:

http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/descargas/6_trabajo_infantil.pdf, consultado el 29/06/15.